



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
SALTA (R.A.)

SALTA, 09 de Junio de 1.993

Expediente Nº 8.066/92

RES. Nº 159/93

VISTO:

La nota presentada por el alumno Héctor Eduardo Vilte, L.U. Nº 200.647, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo ya acordado por Res. Nº 098/92;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química a fs. 17 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

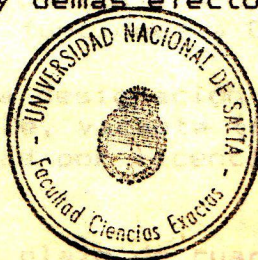
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno HECTOR EDUARDO VILTE, L.U. Nº 200.647, alumno de la carrera de la Licenciatura en Química, prórroga del plazo ya acordado, hasta el 30/09/93, para rendir prueba complementaria de la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FAC. CS.
EXAC. AS.
gis.

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas